

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: RADICADO: 2018-020-3 (RAD. 201800062 ED. F. 21)
AFECTADO: NIQUEL SANDOVAL LÓPEZ

Como quiera que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído de 31 de julio de 2023, **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, el 06 de octubre de 2021, mediante la cual **DECLARÓ** la extinción del derecho de dominio sobre **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD230.000)**, propiedad de Niquel Sandoval López, los cuales se encuentran constituidos en depósito en custodia de fecha 30 de enero de 2018, identificado con el número 01180002, a favor de la Sociedad de Activos Especiales - SAE. En consecuencia, se dispone que, por el Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, se **libren** las comunicaciones a que haya lugar en cumplimiento de la decisión del H. Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Extinción de Dominio.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del C.E.D.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Firmado Por:
Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c78eecfbb26636f51268227a4178a4faa5ddeebb9aca80cf3043316343349504**

Documento generado en 09/10/2023 09:28:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>